

Nuestro deber hacia las autoridades civiles

Es deber de todo cristiano obedecer las leyes del país siempre que no entren en conflicto con la ley de Dios.

Romanos 13:1–7.

Los diez preceptos de Jehová son el fundamento de todas las leyes justas y buenas. Quienes aman los mandamientos de Dios se atenderán a toda buena ley del país.

Pero si las exigencias de los gobernantes entran en conflicto con las leyes de Dios, la única cuestión que debe resolverse es:

¿Obedeceremos a Dios, o al hombre?

dineros, vol. 1, págs. 361, 362.

Los cristianos respetarán a las autoridades (Tito 3:1; 1 Pedro 2:13, 14, 17), pagarán sus impuestos fielmente (Mateo 22:17-21; Romanos 13:7), y orarán por los hombres y mujeres en el gobierno, para que Dios bendiga al país con justicia, orden, paz y confianza.

libertad religiosa. 1 Timoteo 2:1–3.

La Palabra de Dios no nos permite participar en planes políticos, actividades partidistas, disturbios, derramamiento de sangre ni guerras. Lucas 9:56; Juan 18:36; Mateo 26:51, 52; Éxodo 20:13; Romanos 12:18-21. Sin embargo, estamos dispuestos a contribuir al bienestar de la sociedad como objetores de conciencia, realizando un trabajo de importancia nacional de una manera

lo cual no es incompatible con nuestras creencias.

Es la voluntad de Dios que la ~~señoría~~ ~~justicia~~ a todos, para que se respete la conciencia religiosa de cada ciudadano. En caso de que se nos pida actuar en contra de un “Así dice el Señor”, debemos seguir el ejemplo de los siervos de Dios del pasado: obedecer a Dios antes que a los seres humanos. Daniel 3:14-18; Hechos 4:18-20; 5:29.

"El estandarte de la verdad y la religión La libertad, enaltecida por los fundadores de la iglesia evangélica y por los testigos de Dios durante los siglos transcurridos desde entonces, ha sido, en este último conflicto, puesta en nuestras manos. La responsabilidad de este gran don recae en aquellos a quienes Dios ha bendecido con el conocimiento de su palabra. Debemos recibir esta palabra como autoridad suprema. Debemos reconocer el gobierno humano como una ordenanza divina y enseñar la obediencia a él como un deber sagrado, dentro de su ámbito legítimo. Pero cuando sus exigencias entran en conflicto con las exigencias de Dios, debemos obedecer a Dios antes que a los hombres. La palabra de Dios debe ser reconocida por encima de toda ley humana.

Creencias cristianas fundamentales del Movimiento de Reforma Adventista

del Séptimo Día

Aislamiento. Un "Así dice el Señor" no debe dejarse de lado por un "Así dice la iglesia" o un "Así dice el estado". La corona de Cristo debe elevarse por encima de las diademas de los potentados terrenales.

No se nos exige desafiar a las autoridades. Nuestras palabras, ya sean habladas o escritas, deben ser cuidadosamente consideradas, para no dejar constancia de que expresamos algo que nos haría parecer antagonistas de la ley y el orden. No debemos decir ni hacer nada que nos obstruya innecesariamente el camino. Debemos avanzar en el nombre de Cristo, defendiendo las verdades que se nos han encomendado. —Los Hechos de los Apóstoles, págs. 68, 69.

Es nuestro deber en todo caso obedecer las leyes de nuestro país, a menos que entren en conflicto con la ley superior que Dios pronunció con voz audible desde el Sinaí y que luego grabó en piedra con su propio dedo. "Pondré mis leyes en su mente y las escribiré en su corazón; y seré para ellos un Dios, y ellos serán para mí un pueblo". Quien tiene la ley de Dios escrita en su corazón obedecerá a Dios antes que a los hombres, y preferirá desobedecer a todos los hombres que desviarse en lo más mínimo del mandamiento de Dios. —Testimonios para la Iglesia, tomo 1, pág. 361.

Nuestra labor es magnificar y exaltar la ley de Dios. La verdad de la santa palabra de Dios debe manifestarse. Debemos considerar las Escrituras como la regla de vida.

Con toda modestia, con el espíritu de gracia y con el amor de Dios, debemos señalar a los hombres el hecho de que el Señor Dios es el Creador de los cielos y de la tierra, y que el séptimo día es el sábado del Señor.

En el nombre del Señor debemos avanzar, desplegando su estandarte, defendiendo su palabra. Cuando las autoridades nos ordenen no hacer esta obra, cuando nos prohíban proclamar los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, entonces será necesario que digamos como los apóstoles: 'Juzgad si es justo delante de Dios obedeceros a vosotros antes que a Dios. Porque no podemos dejar de decir lo que hemos visto y oído' (Hechos 4:19, 20)."—Ibíd., vol. 6, pág. 395.

Reconocemos a Dios y su ley, el fundamento de su gobierno en el cielo y en todos sus dominios terrenales. Su autoridad debe mantenerse clara y definida ante el mundo, y no se debe reconocer ninguna ley que entre en conflicto con las leyes de Jehová. Si, desafiando los arreglos de Dios, se permite que el mundo influya en nuestras decisiones o acciones, el propósito de Dios se frustra. Por muy engañoso que sea el pretexto, si la iglesia vacila en esto, está escrito contra ella en los libros del cielo una traición a los encargos más sagrados y una traición al reino de Dios.

Nuestro deber hacia las autoridades civiles

Cristo. La iglesia debe mantener firme y decididamente sus principios ante todo el universo celestial y los reinos del mundo; la fidelidad firme en mantener el honor y la santidad de la ley de Dios atraerá la atención.

"Y la admiración aun del mundo, y muchos, por las buenas obras que contemplarán, serán inducidos a glorificar a nuestro Padre celestial."—Testimonios para los Ministros, págs. 16, 17.